

SADESA INVERSORA S.A.

ESCISION

Sociedad escidente: SADESA INVERSORA S.A., Sede Social: Moreno 2843, Esperanza, Provincia de Santa Fe, cuyo estatuto esta inscripto el 14 de octubre de 2010, bajo el Nº 874, Folio 116, del Libro 11º de "Estatutos de Sociedades Anónimas" del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe. De conformidad con el artículo 88 de la ley 19550 se hace saber que SADESA INVERSORA S.A., mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de Junio de 2011 ha resuelto: 1) Escindir parte de su patrimonio, constituyendo una nueva sociedad denominada PANAMERICANA PLAZA INVERSIONES S.A., con sede social en calle Moreno Nº 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con saldos inciales de Activo \$ 49 250 000; Pasivo: \$ 0,00; Patrimonio Neto: \$ 49.250.000; Aprobar el Balance Especial de Escisión de SADESA INVERSORA S.A. al 31 de marzo de 2011, cuyos rubros principales previo a la escisión tienen los siguientes saldos: Activo: \$ 250.852.883,48; Pasivo: \$ 17.389.474 Posterior a la Escisión, dichos rubros tendrán los siguientes saldos: Activo: \$ 216.102.883,48; Pasivo: \$ 173,894,74. Reclamos de ley: en la sede social de la sociedad escidente sita en calle Moreno Nº 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

\$ 54 139969 Jul. 26 Jul. 28

PRODUCTOS JAP S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por contrato de cesión de cuotas del 08.02.2011, Esteban Alfredo Stipich, L.E. Nº 6.036.003, cedió a Sides Juana Lucarini, de apellido materno Braccani, L.C. Nº 3.987.652, argentina, mayor de edad, nacida el 17 de abril de 1941, viuda, sus labores, con domicilio real en calle Moreno Nº 471 de la localidad de Álvarez, Provincia de Santa Fe; Miriam Susana Cocos, de apellido materno Lucarini, D.N.I. Nº 18.478.585, argentina, mayor de edad, nacida el 23 de marzo de 1967, de profesión docente, casada en primeras nupcias con el señor Mario Carlos Ravazzini, con domicilio real en calle Ituzaingo Nº 360 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe; y Alejandro Luis Cocos, de apellido materno Lucarini, D.N.I. Nº 21.641.715, argentino, mayor de edad, nacido el 15 de octubre de 1970, contador, casado en segundas nupcias con Paula Luciana Villavicencio, con domicilio real en calle Salta 646 de la localidad de Álvarez, la cantidad de ocho mil seiscientos sesenta y siete (8.667) cuotas; de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. Como consecuencia, la cláusula cuarta del contrato social, relativa al capital social, quedó modificada. En dicho instrumento también se aprobó la renuncia del cedente Esteban Alfredo Stipich a su cargo de gerente de la sociedad, quedando como único gerente Juan Pablo Batistelli, D.N.I. Nº 27.648.578.

\$ 20 139949 Jul. 26

PROGENITEST S.R.L.

CONTRATO

Datos de los Socios: Cristian Gustavo Fernández, argentino, D.N.I. Nº 27.946.410, soltero, nacido el 8 de Marzo de 1980, con domicilio en calle Balcarce Nº 183, piso 9no. de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Industrial y María Fernanda Ferrer, argentina, D.N.I. Nº 30.432.389, soltera, nacida el 29 de Diciembre de 1983, con domicilio en calle Balcarce Nº 183 piso 9no. de la ciudad de Rosario, de profesión Diseñadora de Indumentaria.

Fecha de constitución: Quince de Julio de 2011 Denominación: PROGENITEST S.R.L.

Domicilio: calle Balcarce Nº 183 piso 9no. en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: Importación, fabricación y comercialización de productos médicos y toma de muestras.

Plazo de Duración: veinte (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) divididos en cien cuotas de Pesos Mil cada cuota.

Administración: Gerente: Cristian Gustavo Fernández durante el plazo de duración del contrato.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Organización de la representación legal: A cargo del socio gerente.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 15 139976 Jul. 26

TAGLIAVINI S.P.A. SOCIEDAD EXTRANJERA

REPRESENTACION LEGAL

Por Acta de Reunión del Consejo de Administración de fecha 3 de febrero de 2011 de Tagliavini S.P.A. Sociedad Extranjera, se ha resuelto la confirmación del representante legal de la entidad en la República Argentina, Señor Giovanni Gaibazzi; y la ratificación de los poderes otorgados al apoderado especial de la entidad, Sr. Gustavo Gramaccioni por acta de fecha 22 de enero de 2008; aumentando la suma permitida de los actos de contenido patrimonial a seiscientos mil pesos (\$ 600.000) o, en caso de operaciones en divisa, de ciento cincuenta mil dólares estadounidenses (U\$S 150.000).

\$ 15 139931 Jul. 26

TRANSPORTE DE GRANOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 01/07/2008 TRANSPORTE DE GRANOS S.A. ha designado las siguientes autoridades: Director titular: Perrota, Ariel Horacio, titular del D.N.I. Nº 24.536.020, domiciliado en calle Viamonte 1605 de Rafaela, de 36 años de edad, nacido el 15/06/1975, de estado civil casado y profesión empleado; Director Suplente: Giuliani, Fernando Juan, titular del D.N.I. Nº 14.653.563; domiciliado en calle Lotufo 256 de Rafaela, de 50 años de edad, nacido el 30/03/1961, de estado civil casado y profesión empresario; Director Suplente: - Berra, Tulio Martín, titular del D.N.I. Nº 16.795.458, domiciliado en calle Dimas Mateo 636 de Rafaela, de 46 años, nacido en fecha 26/08/1964, de estado civil casado y profesión empleado. Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 19.550 por el término de un día. Firmado: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 7 de junio de 2011.

\$ 15 139909 Jul. 26

AGROSERVICIOS TACURAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Según Contrato de fecha quince de junio de dos mil once el Sr. Dante Mateo Breda, argentino, viudo, de profesión productor agropecuario, nacido el 10 de mayo de 1.931, D.N.I. 6.274.511 domiciliado en calle Belgrano 567 de la localidad de Tacural, Santa Fe cedió a Roberto Enrique Callegaris, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 8 de agosto de 1.958, D.N.I. 11.965.548, domiciliado en calle San Martín 266 de la localidad de Tacural, Santa Fe, la cantidad de Cien Cuotas Sociales (100) de la Sociedad AGROSERVICIOS TACURAL con domicilio legal en Belgrano 567 de la localidad de TACURAL (Santa Fe) de valor nominal de Pesos: Diez (\$ 10) en la suma de Pesos: Treinta y cinco mil (\$ 35.000).

Según Acta de Reunión de Socios No 16 de fecha dieciseis de junio de dos mil once se resolvió modificar la cláusula cuarta del

contrato social de la Sociedad AGROSERVICIOS TACURAL S.R.L., quedando redactada de la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de \$ 5.000, (Pesos: Cinco mil) dividido en 500 (Quinientas) cuota sociales de \$ 10 (Pesos: Diez) cada una, que los socios suscribieron e integraron de la siguiente forma: Gabriela del Carmen Breda la cantidad de 400 (Cuatrocientas) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 4.000 (Pesos: Cuatro mil) y Roberto Enrique Callegaris la cantidad de 100 (Cien) cuotas sociales o sea la suma de \$ 1.000 (Pesos: Un mil). Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera, podrá aumentarse el Capital indicado en el presente artículo, con la conformidad de los socios reunidos en Asamblea, los que determinarán el plazo y el monto de integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales suscriptas por cada uno de los socios. Motivo de la Publicación: Inscripción el Registro Público de Comercio de Rafaela. - Rafaela, 19 de julio de 2011 - Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 15 139885 Jul. 26

AGROINDUSTRIAL SAN VICENTE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de Asamblea de fecha: 29/04/09, los Sres. Accionistas de la entidad "AGROINDUSTRIAL SAN VICENTE S.A.", resuelven lo siguiente: Designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Aníbal Guillermo Cuneo, L.E. N°: 5.539.969; Vicepresidente: Héctor Jorge Bianchotti, L.E. N° 6.435.341; Vocal Titular: Julio César Rodeyro, L.E. N° 5.549.252, Vocales Suplentes: Mirtha Hebe Suárez, L.C.. N° 4.880.172

y Ramón Alfredo León, L.E. N° 4.132.200. Lo que se publica a los efectos de ley. - Rafaela, 18 de Julio de 2011.

\$ 15 139890 Jul. 26

FIBER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de Asamblea de fecha: 17/06/11, los Sres. Accionistas de la entidad "FIBER S.A", resuelven lo siguiente: Designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Leonardo Bertolotti, D.N.I. N°: 6.297.038 y Director Suplente: Rodrigo Bertolotti, D.N.I. N° 24.239.622. Lo que se publica a los efectos de ley. - Rafaela, 18 de julio de 2011. - Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 15 139889 Jul. 26

TM BROKERS S.R.L.

TRANSFORMACION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TM BROKERS SRL s/Contrato modificado por PROVIDER SRL", obrante en Expediente N° 512 Folio N° 405 Año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que:

En la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, el día 10 de mayo de 2011 se reúnen los señores Miryam Elena Teresita Szylobryt, DNI. 03.214.262, argentina, nacida el 20.01.1934, comerciante, casada en primeras nupcias con José Juan Andrés, con domicilio en calle Talcahuano N° 6939 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; María Teresa Andrés, DNI. N° 26.924.121, argentina, nacida el 12.11.1978, comerciante, casada en primeras nupcias con Germán Facundo Martín Gauna, con domicilio en calle Talcahuano N° 6939 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Germán Facundo Martín Gauna, DNI. 25.971.813, argentino, nacido el 31.05.1977, comerciante, casado en primeras nupcias con María Teresa Andrés, con domicilio en calle Talcahuano N° 6939 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, quienes, hábiles para contratar, convienen en celebrar el

presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada.-

La sociedad girará bajo la denominación de PROVIDER S.R.L. y tendrá su domicilio en calle Talcahuano N° 6939 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

La sociedad se constituye por el término de 30 (treinta) años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. pudiendo dicho plazo ser prorrogado, previa inscripción.

La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización de todo tipo de autopartes, partes, piezas, insumos, sistemas y accesorios, ya sea nuevos o usados y/o reparados con aplicación en las actividades de transporte, industria y agricultura. Servicios: Realizar prestación de servicios mediante la transformación, re manufactura, mantenimiento y/o fraccionamiento de las autopartes. La sociedad podrá tomar representaciones, concesiones, consignaciones y comisiones relacionadas con las actividades detalladas en el presente artículo.

El capital social se fija en la suma de \$ 30.000,00 (Treinta mil pesos) dividido en 3.000 cuotas sociales de \$ 10,00 (Diez pesos) cada una, el que ha sido suscripto en su totalidad e integrado en un 25% en efectivo debiendo integrarse el resto en un plazo no mayor a los dos años.

La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Miryam Elena Teresita Szylobryt y Germán Facundo Martín Gauna, quienes podrán actuar en forma conjunta, individual o alternativa para todos los usos y gestiones de la firma social. En todo aquello que signifique obligar patrimonialmente a la sociedad (cheques, pagarés, contratos, escrituras, avales, etc.) firmarán en forma conjunta ambos socios gerentes.

Se ha fijado como fecha de cierre de los sucesivos ejercicios comerciales el día 31 de diciembre de cada año calendario. Santa Fe, 01/07/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 50 139957 Jul. 26

J. D. DIAZ CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos: "J.D. DIAZ CONSTRUCCIONES SRL s/ reconducción y modificación del artículo 2° del Contrato Social (Expte. 558/2011), de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que: Por contrato privado celebrado el doce de mayo del dos mil once, los socios Sr. Julio David Díaz, DNI. 14.992.819 y la Sra. Susana del Valle Jaime, DNI. 21.423.217, convinieron reconducir la Sociedad, por el término de cinco años contados a partir de la inscripción de la reconducción ante el Registro Público de Comercio, quedando la nueva cláusula 2° del Contrato Social de la siguiente manera: "El término de duración de la sociedad será de 5 años, reconduciendo la misma a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio". Santa Fe, 30 de junio de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 139965 Jul. 26

VIAL 66 S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "VIAL 66 S.A." s/Modificación Estatuto, Expediente N° 565/2.011, trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la siguiente modificación al Estatuto de la Sociedad y la designación de autoridades resuelta por Asamblea General Ordinaria según consta en Acta N° 2 de fecha 14/08/2.010.

1) Modificación Estatuto:

Objeto Social: Artículo 3°) La Sociedad por cuenta propia o ajena directamente o asociada con terceros, tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Inmobiliarias: Administración de Propiedades inmuebles propias o de terceros, sean de personas físicas o jurídicas, urbanas o rurales, ya sea en ejercicio de mandatos o como comisionista en operaciones de compra, venta, locación o arrendamiento de los bienes mencionados; 2) Alquiler de Rodados y Maquinarias Agrícolas: Explotación del negocio de alquiler de

automóviles, vehículos comerciales livianos o utilitarios, herramientas y maquinarias agrícolas propias o de terceros, pudiendo además prestar servicios de distribución, embalaje, depósito y flete de mercaderías generales, correspondencia, encomiendas y paquetería, y 3) Comerciales: Compra y venta de máquinas y herramientas, nuevas y usadas, sus repuestos y accesorios de todo tipo, nacionales e importados, pudiendo comprar, vender, distribuir, financiar, importar, exportar, producir y realizar operaciones afines y complementarias, sea por cuenta propia o asociada con otras empresas y/o terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

La Sociedad contratará, para llevar a cabo las actividades que hacen a su objeto social, profesionales matriculados y especialistas idóneos en la materia que se trate. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto."

2) Designación de Autoridades: Según consta en Acta de Asamblea N° 2 de fecha 14/08/2.010 se ha procedido a la designación del nuevo Directorio de la Sociedad constituido como a continuación se indica: Director presidente: Pascualón, Fernando Rodolfo, D.N.I. N° 27/149.689; y Directora Suplente: Bodrone, Fanny Ester, D.N.I. 12.903.863. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 01 de Julio de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 60 139911 Jul. 26

CERRAMIENTOS EN ALUMINIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber a los fines dispuestos por la ley 19.550, que según instrumentos de fecha 13 de Mayo de 2011 y 30 de Junio de 2011, Doña Gladis Dora Sarmiento, argentina, nacida el 12 de Febrero de 1950, DNI. N° 6.288.314, de profesión industrial, casada en primeras nupcias con Sergio Marcos Zanin, domiciliada en la calle Av. Independencia N° 855 de la ciudad de Pérez, Pcia. de Santa Fe, y Don Pablo Gustavo Mancini, argentino, nacido el 27 de Agosto de 1975, DNI. N° 24.791.839, de profesión industrial, de casado en primeras nupcias con Andrea Alejandra Agosti, domiciliado en calle España N° 804 de la ciudad de Pérez, Pcia. de Santa Fe, ambos en su carácter de únicos socios de "CERRAMIENTOS EN ALUMINIO S.R.L.", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos con fecha 16 de Mayo de 2000, al Tomo 151, Folio 6029, Número 687 y de prórroga con fecha 14 de Junio de 2010 al T° 161; F° 13624; N° 966; convienen de común acuerdo lo siguiente: I) Prorrogar el término de duración de la sociedad en Un Año (01) a partir de su vencimiento el día 16 de Mayo de 2011. II) Aumentar el capital social de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) por el aporte e integración de Cuatro Mil (4.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas, las que se agregan al ya mencionado capital social, que actualmente posee la Sociedad.

III) Los socios ratifican el Contrato de "CERRAMIENTOS EN ALUMINIO S.R.L." en un todo, en cuanto no ha sido modificado en el presente.

\$ 35 139979 Jul. 26

TRIADA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Doctora María Celeste Rosso Juez subrogante y Secretaria a cargo del Doctor Federico Bertram según decreto de fecha 24 de Junio de 2011 se ordena la siguiente publicación de edicto.

Denominación: TRIADA S.R.L.

Socios: Verónica Andrea Migliore, casada en primeras nupcias con Guillermo Ledesma, de nacionalidad Argentina nacida el 26 de Enero de 1970, con domicilio en Lisandro de la Torre 1063 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión Licenciada en psicopedagogía, D.N.I. N° 21.417.050, Mariana Verónica Orso, casada en primeras nupcias con Marcelo Gentili, de nacionalidad Argentina nacida el 5 de febrero de 1972, con domicilio en Castelli 20 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión Psicóloga, D.N.I. N° 22.337.198 e Isabel Alejandra Stolle, divorciada según Sentencia N° 1743 del 10 de diciembre de 2010 del Juzgado de Distrito N° 3 Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, de nacionalidad Argentina nacida el 3 de Julio de 1961 con domicilio en Ruta

33 km 636 Parque Cumelén calle Los Rancheles 3731 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión Fonoaudióloga, D.N.I. Nº 14.320.388.

Domicilio: Pueyrredón 1356, Venado Tuerto.

Capital: el capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) divididos en seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Verónica Andrea Migliore suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital o sea suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) que integra: el 25% o sea la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) en este acto, en dinero en efectivo y el 75% o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) también en dinero en efectivo dentro de los seis (6) meses de la fecha. Mariana Verónica Orso, suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital o sea suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) que integra: el 25% o sea la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) en este acto, en dinero en efectivo y el 75% o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) también en dinero en efectivo dentro de los seis (6) meses de la fecha. Isabel Alejandra Stolle suscribe veinte mil (20.000) cuotas de capital o sea suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) que integra: el 25% o sea la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) en este acto, en dinero en efectivo y el 75% o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) también en dinero en efectivo dentro de los seis (6) meses de la fecha. Objeto: A) Brindar servicios de asistencia médica B) Atención de las personas con discapacidad, a través de diversas modalidades: Centro de Día, Centro Educativo Terapéutico, Hogar, Centro de Capacitación laboral. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Administración: se designan Socios Gerente; a Verónica Andrea Migliore D.N.I. Nº 21.417.050, Mariana Verónica Orso, D.N.I. Nº 2.337.198 e Isabel Alejandro Stolle, D.N.I. Nº 14.320.388, actuando en forma conjunta de a dos cualesquier.

\$ 34,10 139989 Jul. 26

LITORAL VIAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Lugar y fecha: Rosario 2 de mayo de 2011.

Socios: Alberto Daniel Blanco, argentino, con D.N.I. 4.409.500, nacido en Rosario (SF) el 5 de Abril de 1943, domiciliado en calle Valparaíso 955 de Rosario, casado en primeras nupcias con Ana María Fernández, D.N.I. 4.409.500 de profesión comerciante y hábil para contratar, de la sociedad LITORAL VIAL S.R.L., constituida el 2 de mayo de 1984 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario al T. 135, Fº 1588, Nº 544 de Contratos.- Cesión de cuotas registrado al Tº 137, Fº 1040, Nº 327 de Contratos. Modificación de Contrato social cambio de domicilio al Tº 143, Fº 18258, Nº 1825 de Contratos. Modificación de contrato social al Tº 145, Fº 10292, Nº 1056 de Contratos. Modificación de contrato social al Tº 150, Fº 7622, Nº 848 de Contratos. Prórroga de duración al Tº 153, Fº 5474, Nº 566 de Contratos. Prórroga de duración Tº 155, Fº 10181, Nº 771 de Contratos. La prórroga de duración del contrato social inscripto al Tº 158, Fº 117002, Nº 890 de Contratos. Modificación del contrato inscripto al Tº 159, Fº 1214, Nº 95 de Contratos. Posteriormente en dicho organismo al Tº 161, Fº 28463, Nº 1957 de Contratos se encuentra registrada una prórroga a favor del socio Alberto Daniel Blanco y del mismo modo al Tº 162, Fº 5264, Nº 350 de fecha 11 de marzo de 2011 registra transferencia de cuotas por Sucesión a favor de Alberto Daniel Blanco de todas las cuotas que tenía en la sociedad el socio fallecido Francisco Enrique Segura, es decir que éste tiene el 100% de las cuotas sociales (1.000 cuotas sociales), quedando como único socio de Litoral Vial S.R.L. y en tal sentido asume el carácter de “cedente” por una parte y por la otra parte como “ socios incorporados” “cesionarios” lo asumen los señores Guillermo Daniel Blanco, argentino, mayor de edad, con D.N.I. 20.696.196, nacido el 21 de febrero de 1969 en Capital Federal, con domicilio en calle Valparaíso 955 de Rosario (SF), de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Karina Lorena Magnana con D.N.I. 24.239.474 y Adrián Alberto Blanco, argentino, soltero, mayor de edad, con D.N.I. 21.710.099, nacido el 22 de junio de 1970 en Capital Federal, con domicilio en calle Lavalle 1570 P.A. de Rosario (SF), de profesión comerciante, quienes todos de común acuerdo convienen, deciden y declaran: que el Sr. Alberto Daniel Blanco, único socio de Litoral Vial S.R.L., en el carácter de “cedente” cede a los “socios incorporados” “ cesionarios” Sres. Guillermo Daniel Blanco y Adrián Alberto Blanco el cinco por ciento (5%) de la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le pertenecen de Litoral Vial S.R.L. es decir cincuenta (50 cuotas), recibiendo cada uno de los socios incorporados el dos con cincuenta por ciento (2,5%), es decir veinticinco (25) cuotas sociales cada socio incorporado. Los socios deciden aumentar el capital que es de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) a pesos doscientos mil (\$ 200.000) como así también incrementar el valor de la cuota a pesos doscientos (\$ 200), por lo tanto el capital estará formado por un mil (1.000) cuotas de pesos doscientos (\$ 200) cada una de ellas. El aumento de pesos ciento cincuenta, mil (\$ 150.000) es integrado y suscripto por los socios en las proporciones siguientes: el socio Alberto Daniel Blanco suscribe setecientas (700) cuotas de pesos doscientos (\$ 200) cada una de ellas, es decir pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000) que integra de la siguiente manera: pesos treinta y dos mil quinientos (\$ 32.500) que integra en efectivo y en este acto y el saldo es decir pesos ciento siete mil quinientos pesos (\$ 107.500) se compromete a integrarlo también en efectivo en un plazo no mayor de dos (2) años; el socio Guillermo Daniel Blanco suscribe veinticinco cuotas (25) cada una de ellas de pesos doscientos (\$ 200), es

decir pesos cinco mil (\$ 5.000) que integra de la siguiente forma: en efectivo y en este acto pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y el saldo es decir pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) se compromete a integrarlo también en efectivo en un plazo o no mayor de dos (2) años y Adrián Alberto Blanco suscribe veinticinco cuotas (25) cada una de ellas de pesos doscientos (\$ 200), es decir pesos cinco mil (\$ 5.000) que integra de la siguiente forma: en efectivo y en este acto pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y el saldo es decir pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) se compromete a integrarlo también en efectivo en un plazo o no mayor de dos (2) años. En consecuencia el capital social y cuotas sociales, luego del aumento queda suscripto de la siguiente manera: El socio Alberto Daniel Blanco novecientos cincuenta (950) cuotas de pesos doscientos (\$ 200) cada una de ellas, es decir un capital de pesos ciento noventa mil (\$ 190.000) que representa el noventa y cinco por ciento (95%) del total ; el socio Guillermo Daniel Blanco veinticinco (25) cuotas de pesos doscientos (\$ 200) cada una de ellas, es decir un capital de pesos cinco mil (\$ 5.000) que representa el dos con cincuenta por ciento (2,50%) del total y el socio Adrián Alberto Blanco veinticinco (25) cuotas de pesos doscientos (\$ 200) cada una de ellas, es decir un capital de pesos cinco mil (\$ 5.000) que representa el dos con cincuenta por ciento (2,50%) del total. Los socios de común acuerdo deciden prorrogar la duración de la sociedad por el término de cinco (5) años a partir del 22 de mayo de 2011 es decir que en fecha 21 de mayo de 2016 operará su vencimiento y del mismo modo deciden cambiar el domicilio de la sociedad el que se establece en calle San Martín 1840/1842 de la ciudad de Rosario (SF). Los socios ratifican todas la cláusulas del contrato social y sus modificaciones en cuanto no resulte modificado en éste. La presente publicación modifica la efectuada en fecha 14 de junio de 2011. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 93 139894 Jul. 26

SERVICIOS COMUNALES S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por asamblea extraordinaria del 14-1-2011, se resolvió: cambiar la jurisdicción de la sociedad, realizando texto ordenado a pedido de nueva jurisdicción, reformando solamente: artículo 1: Denominación y jurisdicción: "SERVICIOS COMUNALES S.A.".

Tiene su domicilio legal en jurisdicción de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo asimismo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Sede anterior: Av. de Mayo 819, piso 10, unidad "B", C.A.B.A. Nueva sede Corrientes 832 P 2 Of 24, Rosario, Santa Fe; artículo 3. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, el desarrollo de las siguientes actividades: Comercial y Servicios: Mediante el asesoramiento y/o la gestión y/o intermediación en la cobranza de deudas y/o acreencias; ya sea de personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, entes centralizados o descentralizados del estado nacional, provincial, municipal o comunal; pudiendo a tal efecto realizar toda clase de trámites ante los distintos organismos. Importación, exportación, distribución, comercialización por cuenta propia y/o de terceros de insumos, equipamientos y maquinarias de limpieza y jardinería, pudiendo estar en la prestación de servicio técnico, mantenimiento, compraventa de sus accesorios, brindando a los organismos públicos o privados los servicios necesarios para su correcto uso. Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, aclarándose que no se realizarán actividades de medios profesionales, sino simplemente su gestión. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Dejamos constancia que la entidad no esta autorizada y/o sujeta a ningún régimen de fiscalización, naturaleza o característica particular por parte del estado (Nacional, Provincial o Municipal. Aumentó Capital de \$ 12.000 a \$ 150.000 reformó artículo 4: Capital: \$ 150.000. La sociedad.

\$ 26 139912 Jul. 26

BRUMONT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Designación de nuevo Directorio: En virtud del Acta de Asambleas Nº 12 de fecha 5 de Noviembre de 2011, por unanimidad se ha aprobado la renovación de los mandatos de las siguientes autoridades: Presidente del Directorio: Sr. Pier Carlo Montaldo, argentino, D.N.I. Nº 22.929.614, estado civil casado, nacido el 3 de Octubre de 1972, apellido materno Fernández, con domicilio en Sánchez de Bustamante Nº 857 de la ciudad de Rosario, de profesión Arquitecto; como Vicepresidente al Sr. Pablo Andrea Neirotti, argentino, D.N.I. Nº 22.014.470, estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Barbieri, nacido el 11 de Abril de 1971, con domicilio el Córdoba 715 de la localidad de Maciel, de profesión Ingeniero Agrónomo; como Director Suplente al Sr. Maximiliano Gabriel Montaldo, argentino D.N.I Nº 24.148.441, estado civil soltero, nacido el 29 de Agosto de 1974, apellido materno Fernández,

con domicilio en Sánchez de Bustamante N° 857 de la ciudad de Rosario de profesión Contador Público Nacional; y Director Suplente a la Sra. María Isabel Fernández, argentina, L.C. N° 05.812.939, estado civil viuda, nacida el 21 de Julio de 1948, con domicilio en Sánchez de Bustamante N° 857 de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante.

\$ 22 139955 Jul. 26

ROGIRO ACEROS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En asamblea ordinaria N° 51 del 30/04/2010, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente Sr. Néstor Rubén Rozín, D.N.I. N° 11.124.917

Vicepresidente Sr. Oscar Jaime Gindin, D.N.I. N° 6.054.472

Directores Titulares Sra. Adriana Rozin de Gindin, D.N.I. N° 5.812.574

Sr. Damián Pablo Rozin, D.N.I. N° 29.762.520

Sr. Diego Ariel Gindin, D.N.I. N° 22.896.199

Síndico Titular: C.P.N. Eduardo Leopoldo Carro, D.N.I. N° 6.019.743

Síndico Suplente: C.P.N. Olga María Sagrista, D.N.I. N° 11.271.376

Duración del mandato: hasta el ejercicio que concluirá el 31/12/2011

\$ 15 139930 Jul. 26

ROSARIO ALARMAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del RPC se hace saber que los actuales socios deciden prorrogar la vigencia de la sociedad por diez (10) años desde su vencimiento, o sea hasta el 23 de Julio de 2021. Asimismo deciden adecuar el monto del capital social fijándolo en pesos ochenta mil (\$ 80.000.-), modificando el valor nominal de las cuotas sociales en un peso cada una, es decir 80.000.- cuotas sociales. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, julio de 2011.

\$ 15 139922 Jul. 26

SANCRIS S.R.L.

RECTIFICACION

1. Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios; María Eugenia Gorosito, argentina, nacida el 7 de Febrero de 1985 de profesión estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en San Martín N° 1659 de la ciudad San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, con documento de identidad N° 31.384.360.

2. Fecha del instrumento de constitución: 06 de Julio de 2011

\$ 15 139928 Jul. 26

AGRO FORESTAL DEL NORTE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

La Señora Ana María Indelangelo D.N.I. 4.671.255 cede vende y transfiere 2500 cuotas De \$ 10.- cada una de Agro Forestal del Norte S.R.L.- a su valor nominal a Maricel Mónica Salerno, D.N.I. 21.058.029, nacida el 19/12/79, argentina, soltera, docente con domicilio en Rosario 1825, Chabás. La cláusula Cuarta queda así redactada: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos) dividido en 5.000 cuotas de \$ 10.- cada una de valor nominal que es suscripto e integrado de la siguiente manera: Maricel Mónica Salerno 2.500 cuotas, o sea \$ 25.000.- y Constanza Raimunda 2.500 cuotas, o sea \$ 25.000.- Rosario, 04 de mayo de 2011.

\$ 15 139967 Jul. 26

DIEXAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por designación del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la siguiente publicación de cesión de cuotas de la sociedad DIEXAL S.R.L.

1) Cedentes: Antonio Galiano, argentino, casado, nacido el 12 de enero de 1961, Ingeniero, con D.N.I. 14.328.093, domiciliado en la avenida Francia 3763 de la ciudad de Rosario CUIT 20-14328093-5, y Néstor Andrés Contini, argentino, casado, nacido el 09 de mayo de 1964, Contador Público Nacional, con D.N.I. 16.943.127, domiciliado en la calle Pje. Holmberg 775 de la ciudad de Rosario, CUIT 20-16943127-3.

2) Cesionario: Miguel Angel Carietti, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1947, D.N.I. 6.144.351 casado en primeras nupcias con Stella Maris Zampa, D.N.I. 5.678.947, Ingeniero, domiciliado en la calle Méndez Concalvez 2616

2) fecha instrumento de cesión: 15/07/2010

3) Cuotas partes cedidas: Antonio Galiano 200 cuotas de 10\$ cada una y Néstor Andrés Contini 200 cuotas de 10\$ cada una, adquiriendo Miguel Angel Carietti un total de 400 cuotas de 10\$ cada una.

4) Administración: será ejercida por los tres socios, en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de gerente.

Rosario, 20 de Julio de 2011.

\$ 25 139975 Jul. 26

CONSTRUCCIONES UNO S.R.L.

PRORROGA

Se prorroga la validez del contrato por diez años, llevando su vencimiento al 28/12/2019. Rosario 30 de noviembre de 2009.-

\$ 11 139968 Jul. 26

CONSTRUCCIONES UNO S.R.L.

AUMENTO DEL CAPITAL

Se aumenta el capital social que es de \$ 36.000.- en \$ 164.000.-, llevándolo a \$ 200.000. La cláusula respectiva queda así redactada: Quinta.- El capital social se fija en la suma de Doscientos mil pesos, dividido en 20.000 cuotas de \$ 10.- cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Patricia Inés Bondino 4000 cuotas, o sea \$ 40.000.- y Rubén Enrique José Bondino 16000 cuotas, o sea \$ 160.000.- Los socios integran de la siguiente manera: \$ 36.000.- del capital anterior y \$ 164.000.- en especie, conforme inventario certificado por Contador Público que integra el presente.

Rosario, 29 de junio de 2011.

\$ 15 139970 Jul. 26

QUAKMEDIA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales se hace saber del cambio de domicilio de QUAKMEDIA S.A.. dispuesta por instrumento de fecha 3 de Setiembre de 2010 de acuerdo al siguiente detalle:

1- Domicilio: Pichincha 66 - Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

\$ 15 139945 Jul. 26

DISS Y REIN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cláusula Quinta: Capital. El socio Carlos Marcelo Bauzas, cede, vende y transfiere mil doscientas (1.200) cuotas de capital de Pesos Cien (\$100,-), cada una que representan Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,-) a favor de Saverio Gabriel Vallone, Quinta: Capital El socio Carlos Marcelo Bauzas posee ciento cincuenta (150) cuotas de capital de pesos den cada una, o sea la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000,-),y Saverio Gabriel Vallone, posee mil trescientos cincuenta (1.350) cuotas de capital de pesos den (\$100,-) o sea la suma de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 35.000), Rosario, Junio de 2011.-

\$ 15 139980 Jul. 26
